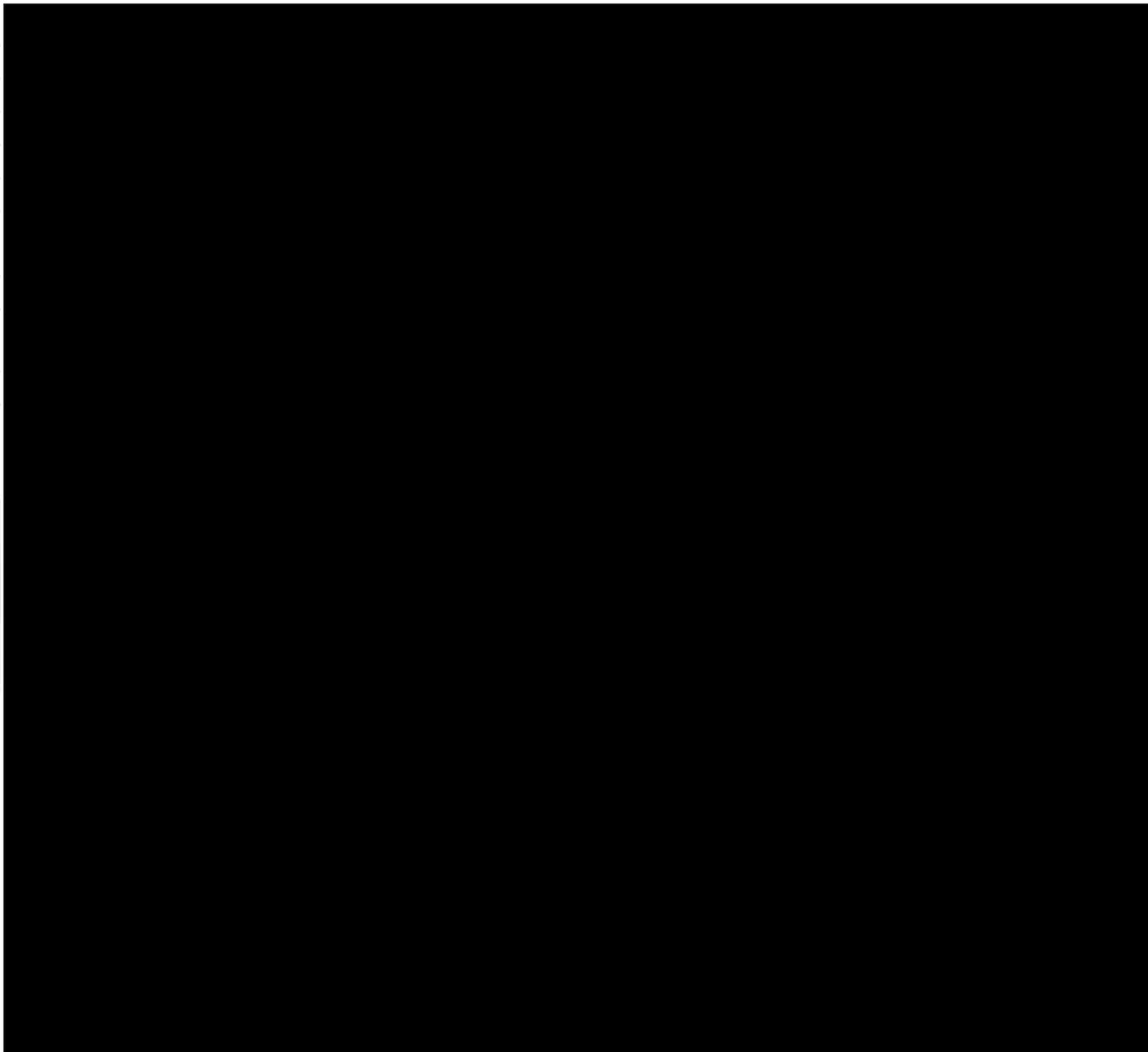


Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia



<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	30	60
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s):</i>	20	10
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	100
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección v correo electrónico)
1- <i>Rafael Vásquez Goico</i>	
2- <i>Edgar Barnichta Geara</i>	
3- <i>Ricardo Nieves</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? X <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? <input type="checkbox"/> Sí X <input type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción	

<p>penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	<p>Ingresé a la Carrera Administrativa en la Administración Pública n el 1995.</p>
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	
<p>6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >></p>	

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Víctor Leonardo Rodríguez	Firma: 
	Fecha: 23 de Diciembre de 2020

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación relevante que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía. Sólo los documentos marcados con un asterisco DEBEN ser suministrados (documentos esenciales). La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo. Es su decisión cuales documentos NO esenciales usted suministra.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento esencial que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- Acta de nacimiento;*
- Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados);*
- Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo);*
- Evidencia que soporte la información que ha provisto a nivel académico universitario (títulos y certificados);*
- Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona;*
- Certificado de antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República; *NO
- A menos que sea soltero(a), evidencia de matrimonio, unión, divorcio, separación.
- Copia de decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado;
- Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana;
- Certificación de participación accionaria en compañías nacionales o extranjeras y detalle de su Registro Nacional de Contribuyente o detalles que permitan identificar la compañía en el extranjero. (Ver pregunta 5.13).
- Últimas tres (3) declaraciones de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de impuestos Internos (DGII) (Ver pregunta 5.16).
- Certificación médica de diagnóstico y tratamiento de condición de salud o enfermedad (Ver pregunta 6.13, 6.14, 6.15 y 6.16)

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



10-05293786-9



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

No. Evento

001-03-2003-01-00011578

Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Doce del mes de Marzo del año Mil Novecientos Cincuenta y Siete (12/03/1957), se encuentra inscrito en el Libro No. 00237 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0265, Acta No. 001310, Año 1957, el registro perteneciente a:

**** VICTOR LEONARDO ****

De sexo MASCULINO, nacido en Esta Ciudad, Santo Domingo, D.N. el día Quince del mes de Febrero del año Mil Novecientos Cincuenta y Siete (15/02/1957).

MADRE: RODRIGUEZ, EVA ANTONIA LUZ, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. 031459-031

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día VEINTITRES (23) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE (2020)

001-03-2003-01-00011578



00003-4445799515



**MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Junta Central Electoral  
Gobierno de la Libertad y Democracia 10052837869

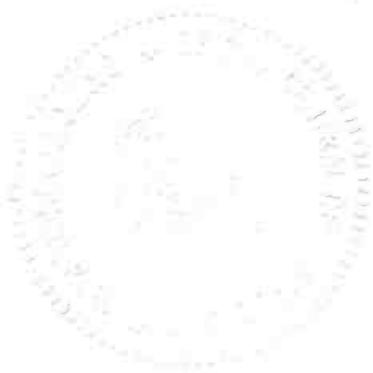
Pueden validar este documento en el siguiente enlace:  
<http://legalizaciones.jce.gob.do>



**003-2020-0424-14703116**

Este documento ha sido debidamente  
legalizado por:

LUCRECIA ALTAGRACIA MARTINEZ  
OSORIO  
Agente de legalización





REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0252282-8



LUGAR DE NACIMIENTO:

D. N.

FECHA DE NACIMIENTO:

15 FEBRERO 1957

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: CASADO

OCCUPACIÓN: ABOGADO (A)

FECHA DE EXPIRACIÓN:

15 FEBRERO 2024

  
VICTOR LEONARDO  
RODRIGUEZ



Víctor Leonardo Rodríguez  
C/ 3era., Residencial Las Palmas, edificio H, Apto. 402, Pradera Verde, KM 11 Avenida Independencia Santo Domingo Distrito Nacional  
Teléfonos: 809-707-8999 y 809-537-2579  
vilerodriguez@gmail.com

*“La justicia es la primera virtud de la instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva y esclarecedora que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes, sin son injusta han de ser reformadas o abolidas.”*

John Rawls  
Teoría de la Justicia

*“El hecho de que los impuestos (al menos los impuestos modernos) sean exacciones de carácter coactivo trae como consecuencia que todos los obligados a su prestación experimenten una sensación de desagrado o de carga. Una presión fiscal psicológica de este tipo se da regularmente al menos en*

## **Perfil Profesional**

He intervenido en los procesos de reforma tributaria procurando la conformación de una estructura tributaria que responda a los criterios de equidad sin menos cabo de los objetivos de eficiencia, desarrollando mi vida profesional en el sector público y como consultor de entidades privadas en la materia tributaria.

## **Educación y Certificaciones**

### **Licenciado en Derecho**

Universidad UNAPEC, Santo Domingo D. N. 1994

### **Magister en Economía,**

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo D. N. 1997

### **Certificaciones**

#### **Formación de Técnico Tributario con Especialización en Administración Tributaria.**

Certificación del Programa INCAT/BID/OEA., 1983.

#### **Formación de Técnico Tributario con Especialización en Política Tributaria.**

Certificación del Programa INCAT/BID/OEA, 1988.

#### **Desarrollo Gerencial de la Administración Tributaria.**

Certificación Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1993.

#### **Instituto de Capacitación Tributaria**

Reconocimiento 1995

#### **Carrera Administrativa General**

Ingreso 1995

#### **Auditoría de las Empresas Internacionales.**

El Centro Interamericano de Administradores Tributarios y La Dirección General de Impuesto de Francia, con la Secretaría de Estado de Finanzas 1997.

#### **Primer Congreso de Derecho Financiero y Administrativo**

Certificación de Participación 2002.

## **Principales calificaciones**

Calificado como experto en la materia tributaria con experiencia y formación en materia de Derecho Tributario, los campos de las finanzas públicas en los aspectos relativos a la política fiscal y la política tributaria realizando asesoría en las materia señaladas tanto en campo de los tributos interno como los relativos al comercio exterior en el análisis de la estructura arancelaria y la imposición interna aplicada en las aduanas.

*aquellos casos en los que las «operaciones de compensación» del interesado o los interesados con el fisco se cierran con saldo pasivo, es decir, cuando las prestaciones estatales financiadas con impuestos son menores que las obligaciones tributarias. Sólo cuando exista una relación estrecha y sensible entre las exacciones forzosas, por una parte, y los «beneficio» o (si bien en menor medida) los cost, por otra, disminuirá aquella sensación de desagrado o de carga.»*

Fritz Neumark,  
Principios de la Imposición

*“Las leyes no son solo argumentos arcanos técnicos: son instrumentos para lograr importantes metas sociales. A fin de conocer los efectos de las leyes en esas metas, los jueces y otros legisladores deben poseer un método para evaluar los efectos de las leyes sobre importantes valores sociales.”*

## **Experiencias como asesor y consultor tributario**

Forme parte del equipo técnico que se encargó en el 1991 de la elaboración del Código Tributario y sus reglamentos actuando como contraparte del equipo de la Universidad Harvard y contratado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y en los trabajos para la modificación de la estructura arancelaria en el año 2,000 visto los acuerdos de libre comercio que implicaron modificaciones en la tributación interna, asesor y Director de Normas y Políticas Fiscales de la Secretaría de Estado de Finanzas, así como asesor de las antiguas Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General del Impuesto sobre la Renta y hoy de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas También he sido asesor en la materia fiscal del Senado de la República trabajando en el análisis de proyectos de leyes para su aprobación rechazo. En todo esto he participado en todos los procesos de Reforma Tributaria de los últimos 26 años. Encabecé en el 2001 la delegación dominicana para negociar con el gobierno de España el Convenio para Evitar la Doble Imposición Internacional, 2001, y al final de las discusiones actué como asesor de la misma delegación, 2009 y 2010. Asesor de PROINDUSTRIA en materia tributaria hasta el 2016.

## **Experiencias Docente**

He sido profesor en diferentes como la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad Iberoamericana, Pontificia Universidad Madre y Maestra y la Universidad Tecnológica de Santiago en grado y postgrado en las materias de Derecho Tributario, Derecho Administrativo y Finanzas Públicas. También he sido profesor del Instituto de Capacitación Tributaria.

## **Experiencia Laboral**

### **Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT)**

- **Asistente en legislación.** 1983
- **Coordinador de la División de Estudios Técnicos** 1984
- **Encargado de la División de Estudios Técnicos** 1985
- **Director del departamento de Investigaciones y Documentación Fiscal,** 1988 hasta abril 1991

### **Secretaría de Estado de Finanzas**

- **Director del Departamento de Normas y Políticas Tributarias,** mayo 1991 a agosto 2000
- **Subsecretario de Estado, (viceministro)** agosto 2000 a agosto 2004

### **Superintendencia de Banco**

- **Gerente,** abril 2003 a junio 2004

### **Senado de la República**

- **Asesor en materia presupuestaria y tributaria,** septiembre 2004 a 2006

### **Dirección General de Aduanas**

- **Asesor,** octubre 2006 a mayo 2009

Robert Cooter y Thomas Ulen.

**Dirección General de Impuestos Internos**

- Asesor, noviembre 2006 a febrero 2008
- Coordinador de los Abogados Externos, enero 2010 a febrero 2014

**PROINDUSTRIA** Asesor en materia tributaria 2015-2016

**Instituto Dominicano de Seguro Social:**

- Sub Gerente de Autoseguro 2018

**Procuraduría General de la República:**

Procurador de Corte y Procurador Adjunto: Procurador General Administrativo  
actualmente

**Afiliación Profesional**

**Miembro del Colegio de Abogados de la República Dominicana**

Dec. No. 370-94 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370-94

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO

- ABREU
- OLGA M
- RODRIGUEZ
- CARMEN
- MATEO
- RODRIGUEZ
- OLIBORI
- ARAUJO,
- PEREZ,
- ENCARNACION
- GARCIA
- RODRIGUEZ
- ATHOS J
- FELIPE R
- JOANNE G
- MONTILLA,
- FRANCISCO
- JESUS IN
- AQUILINA
- SALCEDO,
- MEDINA RO
- SANTOS, J
- PAULINO, F
- MANUEL DE
- LOPEZ RODR
- AMPARO MAT
- CHALAS VIL
- DIAZ NUÑEZ,
- SANTIAGO F
- SUSANA MAN
- ESPINAL, NA
- INOCENCIO M
- PARRA, MARI
- SANTOS, DOLL
- OLEO DIAZ, J
- REYES TINEO,
- ROSALIA BERN
- BALDERA CRUZ
- LIZARDO, JUAN
- LINARES, EDDI
- OCHOA CAMINE
- ESTRELLA, RA
- HERNANDEZ, V
- ROSARIO, COL
- DE LOS SANTO
- ALMANZAR, C
- PIETRI, NIS

ABOGADO:

ROMULO ALVAREZ RODRIGUEZ, AMELIA TERESA HERNANDEZ ALVAREZ, PEDRO ABREU HIDALGO, CARMEN MIREYA JAQUEZ POLANCO, JACOBO JULIO MANCEBO ANDUJAR, OLGA MARIA ALTAGRACIA GUZMAN RUIZ, ROSA VENTURA GUEVARA MEDINA, ZORAYA BURGOS RODRIGUEZ, EUGENIO DAVID TAVAREZ BAUTISTA, ANYELIS YOSMARY SANCHEZ MARIA, CARMEN LIDIA CABRERA MORROBEL, RAFAEL ANTONIO JIMENEZ CRUZ, FELIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS, JOSE DANIEL PEÑA GERALDINO, GENOVEVA ALTAGRACIA ROSA RODRIGUEZ, LEONICIO NATERA MELENCIANO, CARLOS ANTONIO ADAMES CUEVAS, ANGEL OLIBORTO RAMOS, JOSEFINA ALTAGRACIA CALDERON MAÑON, ANGEL FRANCIS VARGAS ARAUJO, HERNANDEZ ROMERO SANCHEZ, MARINO CORPORAN CORPORAN, CARMEN PEREZ PEREZ, FIDIAS HYPATIA SANTANA MEJIA, LEONARDO PIÑA LUCIANO, PAULA OLIVERO ENCARNACION, JOSE SALAZAR RODRIGUEZ, JESUS MARIA CEBALLO CASTILLO, CARLOS JOSE GARCIA VICENTE, DAMARYS YAKAIRA CORDERO DE LA CRUZ, JOSE BUENAVENTURA RODRIGUEZ CONCEPCION, MARIA ESTELA PAULINO SANCHEZ, CELESTE SOLER BATISTA, ATHOS JOSE RAFAEL RODRIGUEZ HURTADO, ORLANDO JULIAN DIAZ ABREU, GIOVANNY FELIPE RAMIREZ MARTINEZ, JORGE ANTONIO ROSARIO AGUILERA, NELSON CUEVAS RUIZ, JOANNE GARCIA JIMENEZ, ALTIERIS BALDEMAR GUTIERREZ HERNANDEZ, IGNACIO PEREZ MONTILLA, PEDRO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ, CANDIDO GAERIEL MENA GUILLEN, FRANCISCO ALEXIS GUERRERO DE JESUS, FEDERINO VALDEZ PEREZ, ALEXIS ANTONIO DE JESUS INOA PEREZ, ZENIA FELIPE ROSA, MARTHA ALTAGRACIA REYES ENCARNACION, AQUILINA FIGUEROA HERNANDEZ, FELIPE HEREDIA DE PAULA, TERESA GUILLERMINA CERON SALCEDO, RAMON DEL JESUS GARCIA SEGURA, KEYLA EDIGNA ACOSTA MENA, GRECIA LIDIA MEDINA RODRIGUEZ, PEDRO JOSE MARTE PARRA, MARTIN SUERO RAMIREZ, CESAR ROBLES SANTOS, JUAN MARTINEZ GONZALEZ, LAURA BATISTA MARTINEZ, MIGUEL JOSE CUEVAS PAULINO, PAULA ROMAN, EFRAIN ADOLFO DE LOS SANTOS SUAZO, ELIAS JAVIER JIMENEZ, MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ ACOSTA, NELSON RAFAEL DILONE ROQUE, ANTONIO BENITO LOPEZ RODRIGUEZ, ANA DELSY ALMANZAR CORONADO, MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MINIER, AMPARO MATEO CORPORAN, MARIA ALTAGRACIA GONZALEZ TEJADA, ALTAGRACIA MARILIS CHALAS VILLAR, JUANA CLARIBEL DE LOS MILAGROS CASTILLO RIVAS, ISABEL CRISTINA DIAZ NUÑEZ, JESUS RAFAEL TEJADA TEJADA, ANA ALTAGRACIA TORRES RODRIGUEZ, LUIS SANTIAGO FERNANDEZ PORTORREAL, FLAVIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ESPINAL, LIBRADA SUSANA MANCEBO PEÑA, JOSE ANTONIO BELLiard GUZMAN, JUAN CARLOS BAUTISTA ESPINAL, NANCY MARIA AQUINO HERNANDEZ, VICTOR EMILIO SANTANA FLORIAN, MANUEL INOCENCIO MEJIA MATOS, JULIO ANGEL DECAMPS CRISOSTOMO, RAMON DE JESUS BATISTA PARRA, MARINO MENDOZA, MARINO ZACARIAS GONZALEZ VALENZUELA, WILLIAM MIR SANTOS, DOLLY ADALGISA MONEGRO GOMEZ, NUEVA SEGURA FELIS, DIRCIA BASILIA DE OLEO DIAZ, JUAN JOSE TELFOR, JUANA ALTAGRACIA ORTEGA VALDEZ, GRICELDA ANTONIA REYES TINEO, GLADYS MARIA SENCION LOPEZ, ANA VICENTA TAVERAS GLAS, CARMEN ROSALIA BERNAL MONTES DE OCA, YOSANDRIS AZCONA DOMINICI, NANCY ALTAGRACIA BALDERA CRUZ, CARLOS ANTONIO BERROA HERNANDEZ, KARINY MERCEDES FIGUEROO LIZARDO, JUAN ANTONIO SIERRA DIFO, ANA MERCEDES PAULINO DIAZ, VICTOR CASSO LINARES, EDDIS JOSE GARCIA COLLADO, FREDY ANTONIO PAULINO MENA, EUDYS MERCEDES OCHOA CAMINERO, RAFAEL EDUARDO ROMERO CINTRON, MARIE VIRGINIE LE-BOUDER ESTRELLA, RAMON SANTOS TAVERAS, SANDY TEJADA MIRABAL, MARIA LEONOR TAVERAS HERNANDEZ, VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO GOMEZ, RAMON FLORENTINO ROSARIO, COLASA LAGOMBRA LOPEZ, SUSAN YOKASTA ESPAILLAT CRUZ, NELSON RADHAMES DE LOS SANTOS FERRAND, SOBEIDA MERCEDES RUIZ DE LA CRUZ, KAREN MIGUELINA UREÑA ALMANZAR, CRISTOBAL PEREZ PERALTA, ANGELA MARIA GONZALEZ HERRERA, ELISA PEREZ PIETRI, NISSEN BLINO DIAZ CHICON, GEORGE ANDRES LOPEZ HILARIO, BERNARDO ADOLFO

fecha 3 de

fecha 21 de

de 1964 y

3, de fecha

No. 146, de

de marzo de

de examen

tal, y sus

modifica el

5, que hace

arquitectos y

lo 55 de la

señaladas a

República,

reglamentos

Santo Domingo D.N  
24 de Octubre de 1997

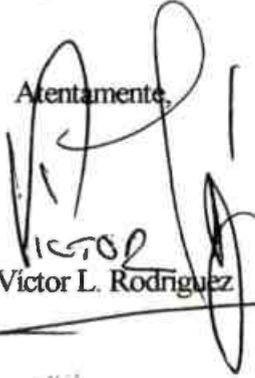
Dr. Jorge Subero Isa  
Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y  
demás Jueces de la Suprema Corte de Justicia  
Su Despacho

Honorables Magistrados:

Le presento mi curriculum con el propósito de optar a la posición de **Juez en el Tribunal Contencioso Tributario**. Dada mi formación y experiencia en las áreas de la tributación considero que puedo desempeñar las funciones inherentes a esta posición. Por más de tres lustros he trabajado en la formulación de políticas tributarias, en el diseño de leyes tributarias, en la aplicación de los tributos y en los aspectos relacionados con el derecho tributario.

Agradeciendo la atención que usted y los demás honorables jueces puedan prestar a esta comunicación.

Atentamente,

  
Victor L. Rodriguez

24/10/97  
4

Santo Domingo D.N  
24 de Octubre de 1997

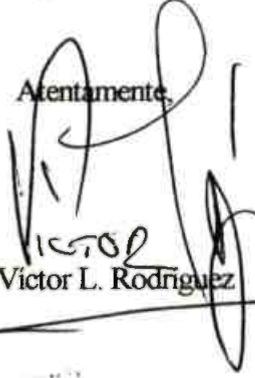
Dr. Jorge Subero Isa  
Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y  
demás Jueces de la Suprema Corte de Justicia  
Su Despacho

Honorables Magistrados:

Le presento mi curriculum con el propósito de optar a la posición de **Juez en el Tribunal Contencioso Tributario**. Dada mi formación y experiencia en las áreas de la tributación considero que puedo desempeñar las funciones inherentes a esta posición. Por más de tres lustros he trabajado en la formulación de políticas tributarias, en el diseño de leyes tributarias, en la aplicación de los tributos y en los aspectos relacionados con el derecho tributario.

Agradeciendo la atención que usted y los demás honorables jueces puedan prestar a esta comunicación.

Atentamente,

  
Victor L. Rodriguez

24 de Oct 97  
4

Santo Domingo D.N  
24 de Octubre de 1997

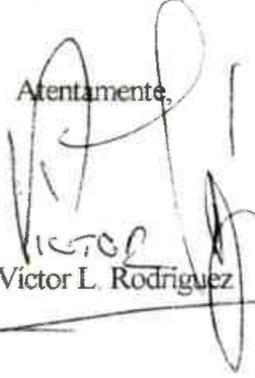
Dr. Jorge Subero Isa  
Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y  
demás Jueces de la Suprema Corte de Justicia  
Su Despacho

Honorables Magistrados:

Le presento mi curriculum con el propósito de optar a la posición de **Juez en el Tribunal Contencioso Tributario**. Dada mi formación y experiencia en las áreas de la tributación considero que puedo desempeñar las funciones inherentes a esta posición. Por más de tres lustros he trabajado en la formulación de políticas tributarias, en el diseño de leyes tributarias, en la aplicación de los tributos y en los aspectos relacionados con el derecho tributario.

Agradeciendo la atención que usted y los demás honorables jueces puedan prestar a esta comunicación.

Atentamente,

  
Victor L. Rodriguez

a) ULIMINADA ALTAGRACIA MENA POPOTEUR (Doctor en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: ILUMINADA ALTAGRACIA MENA POPOTEUR (Doctor en Medicina).

b) BELLANIRA PEREZ PINEDA (Licenciado en Enfermeria), para que en lo adelante su nombre se lea: DELLANIRA PEREZ PINEDA (Licenciado en Enfermeria).

c) WILFREDO ENRNESTO RAMIREZ MARTINEZ (Contador Público Autorizado), para que en lo adelante su nombre se lea: WILFREDO ERNESTO RAMIREZ MARTINEZ (Contador Público Autorizado).

d) EDWARD ANTHONY REYES (Doctor en Estomatología), para que en lo adelante su nombre se lea: EDWARD ANTHONY FERNANDEZ REYES (Doctor en Estomatología).

Artículo 9.- Envíese a la Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días, del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer



República Dominicana

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar

a:

VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

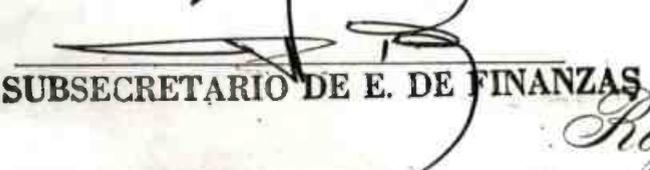
Coordinador del Departamento de Coordinación del Instituto de Capacitación Tributaria, Secretaría de Estado de Finanzas.

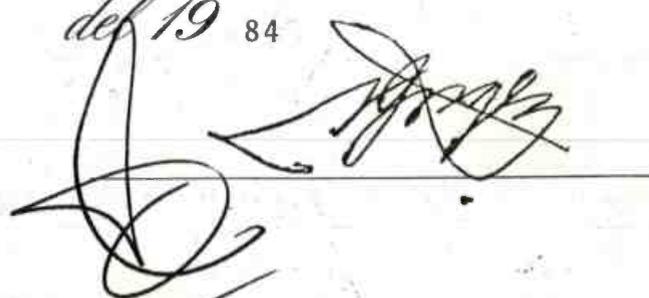
efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado de Finanzas, en la Tesorería y en la Contraloría General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 7 días del mes de febrero del 19 84

  
SECRETARIO DE E. FINANZAS

  
SUBSECRETARIO DE E. DE FINANZAS

  
Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:

No. 169 Fecha 24 FEB. 1984

No. 767 Fecha 7-2-84.



República Dominicana

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar a:

VICTOR RODRIGUEZ

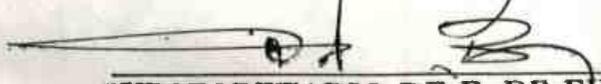
Encargado de la División de Estudios Técnicos del Instituto de Capacitación Tributaria.

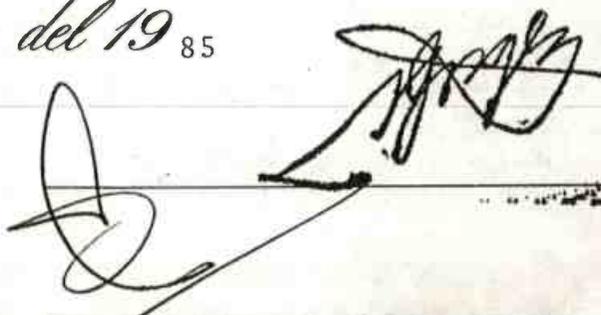
efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado de Finanzas, en la Tesorería y en la Contraloría General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de mayo del 19 85

  
SECRETARIO DE E. FINANZAS

  
SUBSECRETARIO DE E. DE FINANZAS

  
Secretario Administrativo de la Presidencia

No. 580 Fecha 22 MAYO 1985

No. 5672 Fecha 10-5-85

Registrado.



República Dominicana

Joaquín Balaguer

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar

a:

VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

Director del Departamento de Investigaciones del Instituto de Capacitación Tributaria,

efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado.

en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado de Finanzas, en la Tesorería y en la Contraloría

General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de agosto del 19 88

SECRETARIO DE E. FINANZAS

*Impeyo Viloria*

*J. B. Balaguer*

Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:

No. 4316 Fecha 15 AGO 1988

No. 21194 Fecha 5-8-88



República Dominicana

Salvador Jorge Blanco

Presidente de la República Dominicana

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, he resuelto nombrar

a:

VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ

Asistente Técnico en Legislación de la Sub-Dirección en Legislación del Instituto de Capacitación Tributaria.

efectivo el día de toma de posesión.

Este nombramiento, para los fines legales, será registrado, en la Presidencia de la República, en la Secretaría de Estado

de Finanzas,

en la Tesorería y en la Contraloría

General de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 18

días del mes de

Noviembre

del 19 82

SECRETARIO DE E. DE FINANZAS

SUBSECRETARIO DE E. DE FINANZAS

Secretario Administrativo de la Presidencia

Registrado:

No. 14 Fecha 22 FEB. 1983

No. 6300 Fecha 18-11-82



# INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Otorga este:

Certificado de Aprobación

**Víctor Leonardo Rodríguez**

Por haber obtenido la calificación requerida y asistido regularmente a las clases correspondientes al

*Curso "Derecho Tributario"*

Celebrado en el período comprendido entre el 18 de abril y el 10 de junio de 1983 con una duración total de 64 horas.

Santo Domingo, D. N., República Dominicana, 29 de julio de 1983

Secretario de Estado de Finanzas

Director General

Registro No. 83-0918



# Universidad APEC

La Junta de Directores, en Virtud de las Disposiciones Legales Vigentes

Por cuanto

*Victor Leonardo Rodríguez*

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS  
REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; POR TANTO, HA VENIDO  
EN OTORGARLE Y LE OTORGA EL TÍTULO QUE LO ACREDITA COMO

*Licenciado en Derecho*

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de abril de 1994

*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
RECTOR

REGISTRADO CON EL No. 7776  
FOLIO 267 DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



*Victor Leonardo Rodríguez*

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia  
Universidad Católica Madre y Maestra para el Grado de

**MAGISTER EN ECONOMIA**

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello  
en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
República Dominicana, el día veinte de septiembre de mil  
novecientos noventa y siete.

  
El Rector

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA  
Recinto Santo Tomás de Aquino  
Santo Domingo, República Dominicana

DIRECCION DEL REGISTRO

Yo, Lic. Amparo Fernández de Mejía, M. S., Directora del Departamento de Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Recinto Santo Tomás de Aquino.

**CERTIFICO**

Que en Fecha 20 de septiembre de 1997, fue expedido a **Víctor Leonardo Rodríguez,** el Título de MAGISTER EN ECONOMIA, el cual se encuentra registrado bajo el No. 3915, Folio No. 131, del Libro de Registro de Títulos No. 01.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1997).

  
Lic. Amparo Fernández de Mejía



**INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA**  
DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

**icat**

*Con motivo de su Décimo Quinto Aniversario :*

*Otorga*

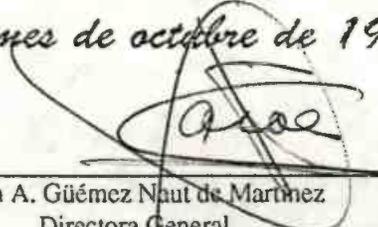
**Reconocimiento**

*A*

**Victor Leonardo Rodriguez**

*Por su labor, e identificación con la Institución*

*Dado en Santo Domingo, D. N. , a los 20 días del mes de octubre de 1995.-*

  
\_\_\_\_\_  
Sarah A. Güémez Naut de Martínez  
Directora General



República Dominicana  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**  
**OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL**

*Otorga este*

**Certificado de Carrera Administrativa General**

*A* **Víctor Leonardo Rodríguez**

*Como constancia de haber cumplido los requisitos establecidos por los artículos 31 y 42 de la Ley No.14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa y los artículos 72 y 77 de su Reglamento de aplicación No.81-94; y por poseer las aptitudes necesarias para su ingreso a dicha Carrera.*

*Se hace constar, además, que el beneficiario de este Certificado fue evaluado durante el periodo comprendido entre el 1ro. de Octubre y el 15 de Noviembre de 19 95.*

*Santo Domingo, D.N., República Dominicana, 15 de Noviembre de 19 95.*

  
\_\_\_\_\_  
Secretario de Estado de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Director Nacional de la ONAP

Certificado No. 038



# INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

**incat**



PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO TRIBUTARIO INCAT-BID-OEA

Se otorga el presente:

## Certificado de Aprobación

A:

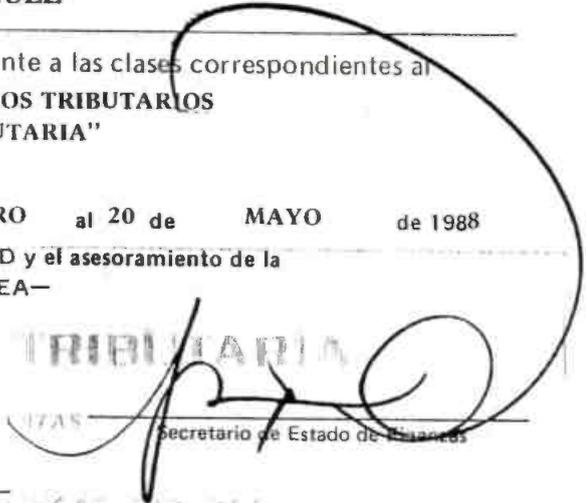
**VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ**

Por haber obtenido las calificaciones requeridas y asistido regularmente a las clases correspondientes al  
"CUARTO CURSO PARA LA FORMACION DE TECNICOS TRIBUTARIOS  
CON ESPECIALIZACION EN POLITICA TRIBUTARIA"

Celebrado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, del 1 de FEBRERO al 20 de MAYO de 1988  
con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo-BID y el asesoramiento de la  
Organización de Estados Americanos-OEA-

  
Directora General del INCAT

  
Coordinador General del Programa

  
Secretario de Estado de Finanzas



Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Políticas



Instituto Latinoamericano de las Naciones  
Unidas para la Prevención del Delito y  
Tratamiento del Delincuente -ILANUD-



Instituto de  
Criminología

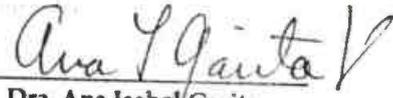
# CERTIFICADO

A: Lic. Victor Leonardo Rodríguez

Por haber participado en el II Curso Internacional de Criminología durante los días 21, 22 y 23 de marzo de 1991, organizado por el Instituto de Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con el auspicio del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente -ILANUD-; impartido por los profesores: Dr. Elio Gómez Grillo (Venezuela), Dr. Lorenzo Morilla (España), Dra. Ana Isabel Garita (Costa Rica), Dra. Caridad Navarrete Calderón (Cuba), Lic. José M. Canals (Puerto Rico) y los Dres. Héctor Dotel Matos, Vertilio Cornielle Segura y Sergio Sarita Valdez (República Dominicana)

Dado en Santo Domingo, D. N., capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de marzo del año 1991.

  
Lic. Roberto J. Santana Sánchez  
Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas  
DECANATO  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

  
Dra. Ana Isabel Garita  
ILANUD

  
Dr. José A. Sillé Gatón  
Instituto de Criminología

23 D - 1991, R. D.



# Instituto del Fondo Monetario Internacional

*Este certificado se otorga a*

**Víctor Leonardo Rodríguez**

*por su participación en el*

*Curso de Finanzas Públicas*

*auspiciado por el Instituto del Fondo Monetario Internacional*

*16 de mayo - 22 de julio de 1988*

*Director  
Instituto del F.M.I.*

*Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional*

*Washington, D.C.*



MINISTERIO  
PÚBLICO

**Dirección General de Carrera del Ministerio Público**

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

RNC: 401-00737-1

Santo Domingo, D.N.

Lunes 31 de agosto del año 2020

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cortésmente, sirva la presente como constancia laboral acorde a los registros a la fecha **Víctor Leonardo Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, portador de Cédula Núm. 001-0252282-8.

Integrado como empleado de la Institución desde el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil veinte (16/08/2020). Actualmente desempeña el cargo de **Procurador General De Corte De Apelación Titular** con asiento en la **Procuraduría General Administrativa**. Se hace constar para los fines, que el ingreso mensual asignado al aquí suscrito es de **Ciento Ochenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$180,000.00)**.

Agradeciendo su atención le saluda,

Muy Atentamente,

  
**Licdo. Víctor Lora Imbert**  
Director General de Carrera  
del Ministerio Público

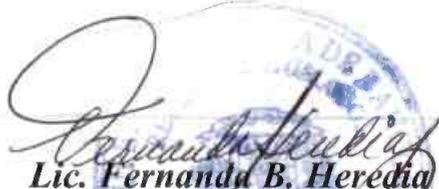


## **CERTIFICACION**

*Por medio de la presente, Certificamos que el Sr. Víctor Leonardo Rodríguez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0252282-8, presta servicios en esta Superintendencia de Bancos desde el día 21 de abril del año 2003, desempeñando actualmente el cargo de Gerente, percibiendo un salario anual de RD\$1,671,077.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Setenta y Siete Pesos Con 00/100).*

*Expedimos la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para fines de referencia laboral.*

*Dada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete 27 días del mes de agosto del año Dos Mil Tres (2003).*

  
**Lic. Fernanda B. Heredia**  
*Directora Depto. de Recursos Humanos*



00001918

**“AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD”**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **VICTOR LEONARDO RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 001-0252282-8**, labora en esta institución desde el 17 de Marzo del 2006, desempeñando el cargo de **ASESOR**, con un salario mensual de **CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$50,000.00)**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Diecinueve (19) día del mes de Agosto del año Dos Mil Ocho (2008).

  
**DRA. MARTINA GOMEZ S.**  
Enc. Dpto. Registro, Control  
e Información RRHH, DGA



6P  
MGS  
cp  
C.P.



# Universidad APEC

La Junta de Directores, en Virtud de las Disposiciones Legales Vigentes

Por cuanto

*Victor Leonardo Rodríguez*

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS  
REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS; POR TANTO, HA VENIDO  
EN OTORGARLE Y LE OTORGA EL TÍTULO QUE LO ACREDITA COMO

*Licenciado en Derecho*

TITULO ACREDITACION

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de abril de 1994

*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
RECTOR

REGISTRADO CON EL No. 7726  
FOLIO 267 DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS